

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.157

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por D. Jaime Bosch Alemany, domiciliado en Palma de Mallorca (Baleares), en solicitud de concesión de beneficios del Estado para una casa sita en la calle de Antillón, de aquella capital:

Resultando que los terrenos se aprobaron en 29 de enero de 1928, y el proyecto obtuvo calificación condicional en 15 de octubre de 1929;

Resultando que el capital apreciado asciende, incluidos todos los conceptos, a 26.552 pesetas;

Resultando que practicada una visita de inspección ha podido comprobar que la casa y obras de urbanización estaban completamente terminadas antes del 28 de enero de 1931:

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones reglamentarias, lo ha informado la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, y ha sido intervenido por la Intervención general de la Administración del Estado en 5 del actual:

Considerando que la circunstancia de tener el interesado completamente terminadas sus obras en la fecha expresada, le coloca en el primero de los grupos mandados formar por la Real orden de 28 de enero de 1931, dictada en cumplimiento del Real decreto de 30 de noviembre de 1930:

Considerando que por estar incluido el interesado en el apartado tercero del artículo 35 del Real decreto-ley de 10 de octubre de 1924, tiene derecho a la prima a la construcción del 15 por 100 del capital total apreciado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Conceder a D. Jaime Bosch Alemany el siguiente beneficio:

Una prima del 15 por 100 del capital apreciado que asciende en total a pesetas 3.982,80.

2.º Que la presentación de los documentos necesarios para la formalización de la escritura del préstamo hipotecario, se verifique precisamente en el Registro general de este Ministerio y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, en la inteligencia de que si transcurriese dicho plazo sin haberse presentado la documentación aludida, se tendrá al concesionario por desistido de su derecho, a no ser que antes de finalizar aquel plazo obtenga, previa justificación, alguna prórroga.

3.º Que la efectividad de esta concesión tengan lugar en la medida que lo consientan las disponibilidades asignadas para estas atenciones y por el orden y con arreglo a los plazos y condiciones señalados en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO
Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la fecha de constitución del Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y Derivados, de Palma de Mallorca, y vista asimismo la tercera de las disposiciones adicionales de la ley de Jurados mixtos del Trabajo de 27 de noviembre de 1931, y considerando que el organismo de que trata no ha sido elegido ni renovado en sus representaciones profesionales dentro del año actual,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y Derivados, de Palma de Mallorca, el cual conservará la jurisdicción actual y seguirá estando integrado por cinco Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus cargos hasta tanto que la sustitución tenga lugar.

2.º Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio la entidad patronal «Federación Patronal», Sección de Maestros Herreros, así como la obrera Sindicato Obrero Metalúrgico, Manacor, con 20 socios, a ellas corresponde la designación de los respectivos Vocales del Jurado mixto de que se trata en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, se inscriban en el Censo Electoral Social de este Ministerio; y

3.º Que una vez expirado el plazo a que hace referencia el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación concreta de entidades con derecho a tomar parte en las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Madrid, 2 de enero de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO
Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En virtud del concurso anunciado por Orden de 5 de agosto de 1931, *Gaceta* del 9, han sido nombrados Interventores de fondos por las Corporaciones que abajo se citan los señores que a continuación se expresan; advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 7 de enero de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita

D. Lorenzo Aretio García, Barcarrota (Badajoz).

D. Alejandro Sanz López, Argamasilla de Alba (Ciudad Real), en comisión, conforme a lo preceptuado en el Real decreto de 23 de agosto de 1926.

(Gaceta 8 de enero de 1932.)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 116
DIPUTACION PROVINCIAL
DE BALEARES

El día 15 del actual y sucesivos de 11 a 12 y media se procederá por la Depositaria de fondos provinciales al pago del cupón n.º 28 vencimiento 31 de diciembre último, de los Bonos provinciales en circulación emitidos por acuerdo de la Diputación de 1.º de junio de 1917 y autorizados por R. O. del Ministerio de la Gobernación de 5 de septiembre del mismo año.

Palma 12 de enero de 1932.—El Presidente, Francisco Juliá Perelló.

Núm. 101

JURADO MIXTO DE TRABAJO
de Industrias Químicas de Baleares
Sección de Farmacia

El Jurado Mixto de Trabajo de Industrias Químicas de Baleares, Sección de Farmacia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó modificar la base 6.ª Salarios mínimos; de las Bases de Trabajo aprobadas por la superioridad en 11 de agosto del año próximo pasado, quedando redactada en la forma siguiente:

»Base 6.ª Los salarios mínimos que disfrutaran en las categorías establecidas en la base 1.ª, serán los siguientes; Auxiliares 200'00 pesetas mensuales; Aspirantes, lo que se convenga; Aprendices, según contrato.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a los efectos del artículo 29 de la Ley de Jurados Mixtos profesionales de 27 de noviembre de 1931. (Gaceta del 28).

Palma 9 de enero de 1932.—P. A. del Jurado Mixto.—El Secretario, Jaime Rebassa.—V.º B.º.—El Presidente, Fernando Leal.

Núm. 98

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y 15 días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Artá a 9 enero de 1932.—El Alcalde, Bartolomé Sancho.

Núm. 99

Aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas de las exacciones Sello Municipal; Servicio de Matadero; Suministro de agua; Puestos públicos; Guardería rural; Licencias para construcciones, Recargo sobre la contribución industrial; Consumo de carnes; Inquilinato y Reparto general de Utilidades; estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamación.

Artá 9 enero 1932.—El Alcalde, Bartolomé Sancho.

Núm. 97

ALCALDIA DE BUÑOLA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día tres del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades del presente año, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la Parte Real.—D. Lorenzo Homar Rullán, Don José Zaforteza Orlandis, don Gregorio Estarellas Llinás y Don Juan Far Canelas.

De la Parte Personal.—Parroquia Unica.—Don Juan Torrandell Malondra, don Salvador Balle Campins, Don Francisco Llinás Nadal y Don Antonio Nadal Muntaner.

Asi mismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra ellas se presenten por los interesados legítimos.

Buñola a 9 de enero de 1932.—El Alcalde, Vicente Rosselló.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Noguera.

Núm. 105

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

EDICTO.—En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada ayer, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art.º 26 del vigente Reglamento de 2 julio 1924, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la contratación de una alcantarilla colectora en las calles de March, Fuente y Plaza de Santa Margarita, bajo el tipo de seis mil quinientas treinta y tres pesetas cuarenta y seis céntimos.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de otro miembro de esta Corporación, a las once horas del día 23 de enero corriente.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que le represente con poder declarado bastante, en papel sellado de la clase 6.ª ajustadas al modelo que a continuación se inserta acompañadas del resguardo de depósito provisional que se eleve al cinco por ciento del tipo de subasta y cédula del licitador y sellos municipales reglamentarios.

En esta subasta se observarán las reglas que preceptua el pliego de condiciones y en su defecto las que se establecen en el art. 14 del repetido Reglamento.

Modelo de proposición.

D..... vecino de..... habitante en la calle de..... n.º..... bien enterado de los pliegos de condiciones generales y técnicas que han de regir en la subasta relativa a la construcción de una alcantarilla colectora en la calle de March y tramos calles Fuente y Plaza de la Funte de Santa Margarita, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las

citadas condiciones por la cantidad de..... (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letras).

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx 10 enero de 1932.—El Alcalde, P. Oliver.—El Secretario, C. García.

Núm. 74

Don Francisco Juan Guasch, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Santa Eulalia del Río, partido de Ibiza, provincia de Baleares.

Certifico: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de este término, que ha de actuar en el bienio de mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Ferrer Ferrer.

Vicepresidente: Don Juan Juan Ramón.

Suplente: Don José Vich Roig.

Vocal: Don Antonio Tur Alcover.

Suplente: Don Jaime Torres Mari.

Vocal: Don Pedro Juan Ferrer.

Suplente: Don Pedro Ferrer Mari.

Vocal: Don Antonio Guasch Ferrer.

Suplente: Don Juan Ferrer Torres.

Secretario: D. Francisco Juan Guasch.

Asimismo certifico: Que para segundo vicepresidente ha sido designado el vocal Don Juan Ferrer Torres.

Y para que conste libro la presente en Santa Eulalia del Río a dos de enero de mil novecientos treinta y dos.—Francisco Juan, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Ferrer.

Núm. 93

D. Antonio Enriquez Santos Izquierdo, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto por el expresado Tribunal, se hace saber: que por parte de D. Bartolomé Fluxá Alemany se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la villa de Son Servera en sesión de veintinueve de noviembre próximo pasado, jubilando al recurrente en su cargo de Secretario de la propia Corporación Municipal dejando de fijar el sueldo de la jubilación decretada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de lo Contencioso-administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de enero de 1932.—Antonio Enriquez.

Núm. 100

Don Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto, y en virtud de lo dispuesto en el ramo separado sobre responsabilidad civil del procesado Guillermo Cardell Pastor, en causa número 167 de 1930, sobre daños, se saca por segunda vez a pública subasta, por término de ocho días y con baja del veinte y cinco por ciento del justiprecio, un automóvil marca «Ford» de la matrícula de esta ciudad, número 3132 que fué embargado al referido Cardell en dicha causa, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle de San Miguel número 86, el día cuatro de febrero próximo a las doce; dicho coche automóvil fué justipreciado en trescientas pesetas.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del setenta y cinco del valor dado al vehículo que ha de subastarse y no se admitirá postura que no cubra la mitad del avalúo.

2.ª El automóvil descrito estará de manifiesto durante los tres días últimos anteriores al señalado para la subasta y remate, desde las quince a las diez y siete en la calle de la Punta número 1 del caserío de la Libertad, antes La Soledad, del término de esta capital.

3.ª Todos los gastos de subasta, remate y demás, al igual que el impuesto de derechos reales para la transmisión de bienes, serán de cargo del comprador.

Palma treinta y uno diciembre de mil novecientos treinta y uno.—J. F. Mesanza.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Delegación del Gobierno en Menorca

Relación nominal de los Señores a quienes se les ha expedido licencia de uso de armas de caza y para cazar, de armas en general, perros, etc. etc., durante el mes de diciembre último.

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD	DOMICILIO	CLASE DE LICENCIAS		
						Caza	Perros	Armas
717	2	Antonio Sintés Gomila	42	Mercadal	Cocepción	1	»	»
718	2	José Pons Florit	18	Ferrerías	Calafi	1	»	»
719	2	Jaime Gomila Llufrú	52	Mercadal	República 24	1	»	»
720	2	Sebastián Gomila Beleta	18	Id.	Id.	1	»	»
721	2	Jaime Gomila Carreras	23	Id.	Montañeta 1	1	»	»
722	2	Francisco Pons Coll	26	Villa-Carlos	Ne Cheuxa	1	»	»
723	3	Francisco Gomila Olives	21	Id.	Trebeluger 84	1	»	»
724	3	Juan Tuduri Pons	16	San Luis	Binierroca 57	1	»	»
725	3	Miguel Pons Ballester	29	Mahón	Sol 39	1	»	»
726	3	Antonio Pons Tuduri	34	Id.	S. F. Binicalaf 32	1	»	»
727	3	Pedro Seguí Pons	26	Id.	Se Torreta	1	»	»
728	3	José Carreras Orfila	22	Id.	Pont Mudonu	1	»	»
729	3	Miguel Taltavull Ballester	50	Id.	Sol 24	1	»	»
730	3	Juan Villalonga Sirtés	40	Villa-Carlos	Toraixe 48	1	»	»
731	3	Lorenzo Pons Gimenez	16	Alayor	Iglesia 18	1	»	»
732	3	Nicolás Pons Petrus	49	Id.	Alfonso XIII, 20	1	»	»
733	3	Pedro Carreras Pons	40	Id.	Santa Cecilia 26	1	»	»
734	3	Pedro Petrus Olives	30	Id.	S. Pedro 4	1	»	»
735	3	Juan Mercadal Florit	27	Id.	Dr. Llansó 78	1	»	»
736	3	Damián Mercadal Aizina	55	Id.	S. Agustín 20	1	»	»
737	3	Jaime Mascaró Pons	51	Id.	Mahón 34	1	»	»
738	3	Miguel Pons Orfila	55	Id.	Reina 45	1	»	»
739	3	Antonio Salas Jordi	18	Id.	Deya Vell	1	»	»
740	3	Marcos A. Zapata Sastre	22	Id.	Mahón 15	1	»	»
741	3	Miguel Carreras Mercadal	52	Ferrerías	Son Morera	1	»	»
742	3	Antonio Sans Caules	29	Mercadal	Mayor 55	1	»	»
743	3	Antonio Lluí Faxá	41	Id.	Mayor 49	1	»	»
744	3	Martín Sintés Petrus	21	Id.	Santa Eulalia	1	»	»
745	4	Jaime Sintés Petrus	17	Id.	Molinet	1	»	»
746	4	Antonio Sintés Triay	49	Id.	Santa Eulalieta	1	»	»
747	4	Juan Morlá Seguí	18	Ferrerías	Santa Bárbara	1	»	»
748	4	Antonio Serra Coll	52	Id.	Dr. Febrer 11	1	»	»
749	4	Gabriel Marqués Seguí	33	Id.	San José	1	»	»
750	4	José Riudavets Riera	26	Id.	Dr. Febrer 44	1	»	»
751	4	Antonio Coll Cardona	19	Id.	Binideufá	1	»	»
752	4	Bartolomé Pons Allés	26	Id.	Fria 9	1	»	»
753	4	Juan Pons Allés	20	Id.	San Bell-Lloch	1	»	»
754	4	José Barber Pallicer	62	Id.	Fria 51	1	»	»
755	4	Gabriel Cardona Arguinbau	28	Id.	Campo 10	1	»	»
756	4	Gregorio Femenias Carreras	44	Mahón	Cos Gracia 165	1	»	»
757	5	Rafael Triay Sintés	49	Id.	Turó Casas Novas	1	»	»
758	5	Francisco Gomila Pons	46	Id.	Tundunell de Baix	1	»	»
759	5	Antonio Pons Llambias	37	Id.	Prieto y Caules 109	1	»	»
760	5	Juan Olives Pons	25	Id.	Sergusam Vey	1	»	»
761	5	Lorenzo Vinent Cardona	28	Id.	Maxani Gran	1	»	»
762	5	Pablo Roselló Martorell	55	Id.	Santa Teresa 19	1	»	»
763	5	Sebastián Pons Carreras	24	Id.	San Jaime 26	1	»	»
764	5	Jaime Gomila Carreras	57	Id.	Talati de Dalt	1	»	»
765	5	Antonio Seguí Ameller	24	Id.	Biniarroga Vey	1	»	»
766	5	Bartolomé Tuduri Tuduri	45	Id.	Dragonera	1	»	»
767	5	Pedro Carreras Orfila	24	Id.	Espeumer Vey	1	»	»
768	5	Antonio Juan Font	25	Id.	Ciudadela 36	1	»	»
769	5	Lorenzo Florit Pons	40	Id.	S. Lorenzo Petit	1	»	»
770	5	Domingo Gornés Tuduri	51	San Luis	Alléstia 105	1	»	»
771	5	Pedro Pons Carreras	37	Id.	Id. 104	1	»	»
772	5	Miguel Tuduri Mascaró	46	Id.	Alcaufar 38	1	»	»
773	5	Antonio Pons Seguí	53	Villa-Carlos	Xeuxa 42	1	»	»
774	5	Antonio Seguí Ameller	29	Id.	Biniatap 25	1	»	»
775	5	Antonio Ameller Casasnovas	55	Id.	Binisaida 113	1	»	»
776	5	Bartolomé Ameller Fortuñy	28	Alayor	San Pedro 57	1	»	»
777	5	Juan Allés Florit	29	Ferrerías	S. Bartolomé 40	1	»	»
778	5	Bartolomé Florit Capó	37	Id.	Santa Magdalena	1	»	»
779	5	Onofre Saurina Torres	40	Ciudadela	Beato Ramón 14	1	»	»
780	7	José Pons Vinent	34	Mercadal	Caballería	1	»	»
781	7	Jaime Gomila Goñalons	46	Id.	Coves Velles	1	»	»
782	7	Juan Gomila Caules	21	Id.	Id.	1	»	»
783	7	Bartolomé Orfila Llopis	38	Id.	Binidimaire	1	»	»
784	7	Augusto Villalonga Carretero	30	Id.	Capitán Galan 7	1	»	»
785	7	Juan Palmer Villalonga	25	Id.	Id.	1	»	»
786	7	Serafin Juanico Orfila	60	San Cristóbal	Son Pons	1	»	»
787	7	Antonio Gomila Coll	35	Id.	Mirada del Toro 12	1	»	»
788	7	Antonio Aizina Seguí	23	Id.	Pons Redonas de Baix	1	»	»
789	7	Jaime Gomila Vidal	23	Id.	1.º de mayo 11	1	»	»
790	7	Juan Piris Mercadal	62	Alayor	Dr. Llansó 26	1	»	»
791	7	Miguel Villalonga Moll	29	Mahón	Viña Mercadal	1	»	»
792	7	Humberto Ferrer Hernández	37	Id.	Angel 11	1	»	»
793	7	Francisco Paeras Expósito	39	Id.	Mongofré Vey	1	»	»
794	7	Guillermo Orfila Seguí	23	San Luis	Binisefue 67	1	»	»
795	8	Juan Juanico Pons	35	Alayor	San Pedro 32	1	»	»
796	8	Juan Pons Pons	23	Id.	Binixabo 39	1	»	»
797	8	José Marqués Cardona	30	Ferrerías	Fria 74	1	»	»
798	9	Francisco Pons Pons	35	San Luis	Biniencola 26	1	»	»
799	9	Antonio Pons Mercadal	21	Mahón	Binierroga Nou	1	»	»
800	9	Miguel Goñalons Pons	23	Id.	Torre Blanca	1	»	»
801	9	Juan Monjo Pons	36	Id.	E. Terrés	1	»	»
802	9	José Orfila Pons	34	Id.	E. Santa Maria	1	»	»
803	9	Vicente Ameller Florit	32	Id.	Andreu 40	1	»	»
804	9	Bartolomé Pons Pons	48	Id.	E. Ne Bone	1	»	»
805	9	Antonio Tuduri Pons	31	Id.	Furmet Nou	1	»	»
806	10	Marcos Moll Febrer	41	Ferrerías	P. Pescadería 7	1	»	»
807	10	Lorenzo Sintés Triay	25	Mahón	San Pere Nou	1	»	»
808	12	Gabriel Pons Pons	24	Mercadal	Andaya	1	»	»
809	12	Cristóbal Triay Villalonga	45	Id.	Tiran Nou	1	»	»
810	12	Pedro Pons Sintés	42	Id.	La Albufera	1	»	»
811	12	Celestino Andreu Janer	42	Id.	Biniseguí Vey	1	»	»
812	12	Antonio Palliser Villalonga	57	Id.	República 44	1	»	»
813	12	Antonio Triay Villalonga	39	Id.	Pi y Margall 85	1	»	»
814	12	Juan Florit Triay	23	Id.	Ciudadela 16	1	»	»
815	12	Antonio Juanico Andreu	37	Id.	Locats	1	»	»
816	12	Martín Pons Mercadal	31	Id.	Fontonillas	1	»	»
817	14	Miguel Bosch Bagur	31	Ciudadela	Son Escudero	1	»	»
818	14	Gabriel Pons Capó	21	Id.	Conquistador 74	1	»	»
819	14	Antonio Moll Barber	29	Id.	Son Pruna	1	»	»

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD	DOMICILIO	CLASE DE LICENCIAS		
						Caza	Perros	Armas
820	14	Juan Cardona Torrent	17	Ciudadela	Furi de Dalt	1	»	»
821	14	Francisco Fedelich Bosch	35	Id.	Marjal Vella	1	»	»
822	14	Jorge Bosch Bagur	44	Id.	Son Bernadi	1	»	»
823	14	Guillermo Vivó Olives	62	Id.	Conquistador 108	1	»	»
824	14	Francisco Cursach Torres	58	Id.	Son Quart	1	»	»
825	14	Damián Bosch Bosch	20	Id.	Son Fedelich	1	»	»
826	14	Juan Martí Allés	23	Id.	Son Olives	1	»	»
827	14	Joaquín Mayans Comella	17	Id.	Rosario 5	1	»	»
828	14	Juan Cardona Barber	45	Id.	Furi de Dalt	1	»	»
829	14	Guillermo Gener Coll	26	Id.	Torre P. Riola	1	»	»
830	14	José Capó Riudavets	18	Id.	San Guillem	1	»	»
831	16	Nicolás Mascaró Guardia	52	Alayor	Alayor 8	1	»	»
832	16	Lorenzo Riudavets Guardia	68	Id.	Reina 24	1	»	»
833	28	Gabriel Mesquida Saucha	53	Mahón	Se Cudia	»	»	Guarda jurado
834	30	Rafael Mascaró Guardia	55	Alayor	A. Zamora 2	1	»	»

Mahón 31 de diciembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, Pedro Pons Sitjes.

Núm. 104

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En méritos del presente y para conocimiento se hace saber: que a instancia del Procurador Don Pedro Ferrer en representación de Don Antonio Salom Sureda, y mediante auto de esta fecha, ha sido declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Don Jaime Suñer domiciliado en la calle de Mora 4 y 5 y en su virtud ha sido inhabilitado para la administración de sus bienes, declarándose nulos todos los actos posteriores a la época en que se retrotraiga la quiebra, se ha nombrado Comisario a Don Miguel Cerdá Ramis, se ha decretado el arresto del quebrado, mandando la ocupación de todos sus bienes, libros, papeles y documentos de su giro designándose como depositario a Don Antonio Villalonga decretando la retención de la correspondencia y cuantas otras disposiciones son inherentes a tal declaración; previniéndose que nadie haga pagos al quebrado bajo apercibimiento de tenerlos por nulos.

Palma de Mallorca a cinco de enero de mil novecientos treinta y dos.—Adolfo Fernández Moreda.—Ante mí, Juan Bestard.

**

Núm. 3355

CONTRIBUCION RUSTICA

Pueblo de Petra.—2.º trimestre de 1930.

Don Francisco Veñy y Riutort, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto y período expresados se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes actualmente no tienen su domicilio en esta localidad, sin constar hayan participado en tiempo oportuno el lugar de su residencia ni designado persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos o de sus causahabientes en caso de haber fallecido, que con fecha 16 de julio de 1930 he dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continúa este procedimiento sus descubiertos para con la Hacienda más los recargos de apremio y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los bienes de los mismos, en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de recaudación vigente, y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los deudores

- 88 Juan Bauzá Bauzá, S. Parich, 1'73 pesetas.
- 146 Nadal Bauzá Payeras, Manga, 2'41
- 187 Sebastiana Bestard, Forá, 2'07
- 293 Benito Darder Vanrell, Parras, 8'27
- 379 Maria Font Darder, B. A., 7'59
- 430 Ana Font Sansó, Bonañy, 1'38
- 484 Mateo Galmés Vanrell, Pozo, 0'69
- 493 Juana Ana Gayá Siquier, S. Capallet, 1'38
- 644 Gabriel Martí Vicens, Collet, 1'38
- 688 Bernardo Mayol Más, A. Porvenir, 1'73
- 726 Isabel Mestre Ribot, A. Mayor, 0'69
- 727 Jaime Mestre Ribot, A. Lladó, 3'45

754 Rafael Monroig Santandreu, Font, 2'41

- 917 Antonia Ribot Febrer, Ariañy, 7'59
- 1055 Antonia Rigo Ribot, Mayor, 0'69
- 1120 Francisca Roca Font, Mayor, 5'86
- 1304 Antonio Torrens Fiol, Mayor, 2'41
- 1310 Gabriel Torrens Maymó, Pozo, 3'10
- 1350 Margarita Vadell Gomis, Rectoria, 5'52
- 1355 Margarita Vallés, Manacor, 5'52
- 1427 P. Juan Amer Florit, Manacor, 3'45
- 1463 Antonio Pablo Barceló (Cama), Manacor, 2'41
- 1481 Guillermo Barceló del Hostal, San Juan, 6'55
- 1496 Pedro Barceló de la Plaza, S. Juan, 1'03
- 1515 Guillermo Bauzá Barceló, S. Juan, 0,35
- 1540 Ana Bauzá Jaume, S. Juan, 5'86
- 1596 Rafael Bergas Blay Muliné, Maria, 3'45
- 1620 Gabriel Bosch, Manacor, 1'73
- 1630 Miguel Bou Sastre, Villafranca, 2'07
- 1688 Jerónima Carbonell Carreras, Maria, 4'14
- 1717 Gabriel Catalá Geroni, Villafranca, 6'21
- 1774 P. Antonio Estrañy Amengual, Villafranca, 5'17
- 1791 Bernardo Febrer Morey, Manacor, 2'76
- 1794 Juan Femenias Perelló, Maria, 1'03
- 1799 Bárbara Ferrer Mascaró, Villafranca, 8'97
- 1847 Miguel Font Amador, Villafranca, 0'35
- 1848 Antonia Font Amengual, Manacor, 2'07
- 1856 Sebastián Font Durán, Manacor, 5'17
- 1873 Juan Font Pollgros, Villafranca, 4'14
- 1889 P. Juan Frau Pbr., Manacor, 2'41
- 1936 Francisco Garí Ferrer, Villafranca, 6'90
- 1955 Pedro José Gayá, Manacor, 7'76
- 2038 Catalina Inglada Tornelló, Maria, 4'83
- 2062 Maria Juan Mesquida, Manacor, 9'65
- 2076 Andrés Lliteras Cerdá, Manacor, 2'41
- 2080 Juana Maria Lliteras Morey, Manacor, 3'45
- 2102 Bernardo Llull Pocoli, Manacor, 4'83
- 2103 Antonia Llull Riera, Manacor, 1'73
- 2124 Margarita Más Ginard, Maria, 0'69
- 2134 Gabriel Más Perelló Monjet, Maria, 4'14
- 2175 Antonia Mayol, S. Juan, 1'73
- 2238 Miguel Mestre Roig, Maria, 5'34
- 2265 Andrés Morey Busquets, Manacor, 2'07
- 2271 Lorenzo Morey Muntaner, Manacor, 5'86
- 2301 Apolonia Nicolau, Villafranca, 3'79
- 2385 Damián Payeras Fiol, Maria, 1'03
- 2421 Francisca Puigserver Buñola, Maria, 1'73
- 2430 Maria Ignacia Ramis Genovard, Palma, 5'86
- 2439 Juan Ribot Juan, Manacor, 5'52
- 2468 Bartolomé Riera Riera, Manacor, 8'27
- 2480 Francisca Roig Fornés, S. Juan, 2'07
- 2502 Sebastián Rosselló Fullana, Manacor 1'73
- 2517 Miguel Rosselló Rosselló, Manacor, 0'69
- 2530 Jaime Sansó, Manacor, 2'41
- 2533 Francisco Sansó Bauzá, Villafranca, 4'48
- 2567 Antonio Sansó Pansa, Manacor, 5'60
- 2569 P. José Sansó Rosselló, Villafranca, 5'86
- 2570 Francisco Sansó Rava Hros., Villafranca, 2'76
- 2607 Antonio Sinavé, Manacor, 0'69
- 2647 Maria Tous Cabrer, Manacor, 8'97
- 2659 Julián Vallespir y esposa, Manacor, 4'83

2660 Catalina Vallespir Mascaró, Manacor, 2'07

Así pues se les requiere por el presente edicto en el B. O. y en la Alcaldía de este término municipal para que comparezcan en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones según dispone el artículo 154 del citado Estatuto.

En Petra a 4 de noviembre de 1931.—F. Veñy.

**

Núm. 3355

CONTRIBUCION RUSTICA

Pueblo de San Juan.—2.º trimestre de 1931

Don Francisco Veñy y Riutort, Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto y período expresados se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin constar hayan participado en tiempo oportuno el lugar de su residencia ni designado persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos o de sus causa-habientes en caso de haber fallecido que con fecha 24 de julio de 1931 se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continúa este procedimiento sus descubiertos para con la Hacienda más los recargos de apremio y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los bienes de los mismos, en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente, y si llega a efectuarse la de los bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los deudores

- 663 P. Amengual Zuzama, Villafranca, 0'35 pesetas.
- 669 Francisco Artigues Mayol, Villafranca, 1'03.
- 674 Lorenzo Artigues Sastre, Villafranca, 0'35.
- 690 Margarita Barceló Gayá, Villafranca, 0'35.
- 712 Guillermo Barceló (del Hostal), Villafranca, 0'70.
- 720 Salvador Bauzá Bauzá, Villafranca, 1'38.
- 727 Isabel Maria Bauzá Gayá, Sineu, 6'58.
- 757 Miguel Bauzá Sureda, Villafranca, 0'35.
- 758 Juan Bauzá (Garavi), Villafranca, 6'58.
- 762 Bartolomé Bauzá (Riboté), Villafranca, 0'35.
- 766 Antonio Bibiloni Riutort, Sineu, 5'19.
- 773 Margarita Bou Sastre, Villafranca, 1'03.
- 790 Bartolomé Bover (Pocovi), Villafranca, 0'35.
- 792 Sebastián Bover (Ramonell), Villafranca, 0'35.
- 833 Sebastián Ferragut Munar, Villafranca, 1'38.
- 835 Antonio Ferrer Llabrés, Lloret, 7'61.
- 839 Maria Ferrer Riera, Petra, 1'03.
- 842 Gabriel Ferriol Ferriol, Sineu, 7'27.
- 868 Pedro Font Figuera, Villafranca, 0'35.
- 873 Bárbara Florit Bou, Lloret, 1'03.

880 Gabriel Gallart (Caparrot), Montuiri, 0'35.

- 882 Juan Garcias Mayol, Villafranca, 2'08.
- 889 Lorenzo Garí Amengual, Villafranca, 0'35.
- 911 Juana Maria Garí Sansó, Villafranca, 0'35.
- 917 Isabel Garí (Salero), Villafranca, 1'03.
- 924 Juan Gayá Barceló, Villafranca, 0'35.
- 952 Antonia Gelabert Rosselló, Sineu, 8'99.
- 954 P. José Gelabert Rosselló, Sineu, 2'77
- 969 Francisca Gibert Gelabert, Sineu, 1'03.
- 1003 Jaime Lliteras Riera, Petra, 4'50.
- 1012 Bartolomé Mascaró Barceló, Petra, 0'35.
- 1013 Antonio Mascaró Garí, Petra, 3'80.
- 1017 Mateo Más Garí, Villafranca, 0'70.
- 1028 P. José Mayol Mestre, Villafranca, 0'70.
- 1037 Bartolomé Mayol (Poll), Villafranca, 0'35.
- 1040 Jerónima Mayol (Perchana), Villafranca, 1'73.
- 1041 Gabriel Mayol (Mica), Villafranca, 0'35.
- 1042 Margarita Mayol (Catoxa), Villafranca, 0'70.
- 1044 Luis Marimón Barceló, Villafranca, 0'70.
- 1070 Catalina Morey Barceló, Villafranca, 1'38.
- 1105 Francisca Nicolau Barceló, Palma, 3'80.
- 1109 Damián Nicolau Garí, Villafranca, 0'70.
- 1110 Jaime Nicolau Garí, Villafranca, 7'96.
- 1115 Sebastián Nicolau Riera, Villafranca, 0'70.
- 1123 Francisco Nicolau (Beya), Villafranca, 0'35.
- 1124 Guillermo Nicolau (Beya), Villafranca, 0'35.
- 1129 Maria Noguera Mestre, Villafranca, 2'08.
- 1140 Bartolomé Pastor Pontet, Villafranca, 0'35.
- 1172 Francisco Riutort, Sineu, 6'40.
- 1188 Jaime Rosselló Prohens, Villafranca, 1'38.
- 1191 Francisco Rosselló Sastre, Villafranca, 5'53.
- 1192 Juan Rosselló Gallet, Villafranca, 5'19.
- 1203 Antonio Sansó Bover, Villafranca, 2'42.
- 1205 Guillermo Sansó Font, Villafranca, 0'35.
- 1222 Rafael Sansó (Rumbando), Villafranca, 1'03.
- 1223 Magdalena Sansó (Sansó), Villafranca, 1'73.
- 1232 Esteban Sastre Mayol, Villafranca, 0'35.
- 1243 Gabriel Sastre Fuster, Villafranca, 1'03.
- 1259 Damián Trobat, Montuiri, 0'70
- 1263 Pedro Vallespir Jaume, Sineu, 6'58.

Así pues se les requiere por el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL y en la Alcaldía de este término municipal para que comparezca en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones según dispone el artículo 154 del citado Estatuto.

En San Juan a 14 de noviembre de 1931.—Francisco Veñy.

**

Núm. 115

CREDITO BALEAR

ANUNCIO.—Habiendo sufrido extravío dos talones de depósito voluntario en metálico constituidos en esta Sociedad, a saber: el primero bajo el número 24.238 a nombre de D. Jaime Roiger Ginard como propietario y D. Pedro Rotger Seguí como usufructuario, en fecha 8 de junio de 1931; y el segundo bajo el número 24.260 a nombre de D.ª Simona Ginard Verger como propietaria y del mismo Pedro Rotger Seguí como usufructuario, en fecha 12 del mismo mes y año, se previene que, transcurridos 15 días contados desde la publicación oficial de este anuncio sin que en estas Oficinas se hayan presentado dichos talones o alguna reclamación sobre los mismos, serán declarados nulos y sin valor ni efecto y se expedirán en su lugar los correspondientes duplicados para que surtan los efectos de los primitivos.

Palma 12 de enero de 1932.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, G. Borrás.

**

RELACIÓN de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de diciembre de 1931.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a que se le destinó
5367	1 diciembre 1931	Guillermo Clar Vila	Llombars (Salinas), S. Amer	Hispano	1.400.037	Sedán	2. ^a	10'8	Particular
5368	1 » »	Bartolomé Melis Alcina	Capdepera, Mayor 22	Chevrolet	2.708.232	Carga	3. ^a	20'6	Id.
5369	4 » »	Carlos Ferrer Boncompte	Palma, A. Rosselló 122	Chevrolet	2.530.232	Carga	3. ^a	20'6	Id.
5370	21 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 72	Ford	4.606.549	Omnibus	3. ^a	17'9	S. P.
5371	21 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 72	Ford	4.697.985	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5372	24 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 72	Ford	4.514.907	Omnibus	3. ^a	17'9	S. P.
5373	24 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 72	Ford	4.514.496	Omnibus	3. ^a	17'9	Id.
5374	24 » »	Antonio Bibiloni Coll	Palma, Aragón 16	Ford	47.530	Carga	3. ^a	17'6	Particular
5375	24 » »	Emilio Pujó del Pozo	Palma, Paz 35-2. ^o	Citroën	1.423	Sedán	2. ^a	13'7	Id.
5376	24 » »	Adan Diehl	Pollensa, Hotel Formentor	Renault	1.384	Omnibus	3. ^a	13'3	Id.
5377	30 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 72	Unic	4.765.269	Carga	3. ^a	17'9	Id.
5378	30 » »	Juan Jofre Sastre	Selva-Biniamar, Herrero 4	Ford	4.740.238	Carga	3. ^a	17'9	Id.
5379	30 » »	Antonio Bibiloni Coll	Palma, Aragón 16	Ford	1.095	Carga	3. ^a	17'6	Id.

Palma 5 de enero de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 84

RELACIÓN de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia, en el mes de diciembre de 1931.

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA DE LA VENTA
1470	Pedro Nadal Sureda	Bartolomé Cañellas Carrió	Marratxí	1 diciembre de 1931
1183	Enrique Soler Barber	Vicente Andreu Palou	Mahón	1 » »
4523	Guillermo Cladera Salom	Manuel García Rico	Felanitx	1 » »
2060	Peñro Bonnin Fuster	Francisco Forteza Fuster	Felanitx	1 » »
1186	Ramón Martel Lloret	Jaime Villalonga Gomila	Mahón	1 » »
2709	Francisco Lliteras Bernat	Cromació Abadia Arregui	Mahón	1 » »
3081	José Huguet Carreras	Jaime Villalonga Gomila	Mahón	1 » »
4666	Juan Mateu Domenech	Francisco Morre Salvá	Selva	3 » »
2606	Miguel Garau Garau	Bernardo Vidal Escalas	Santañy	3 » »
5118	José Noguera Llull	Ant. ^o y Cat. ^a Morogues Fornés	Estellenchs	3 » »
5010	Virgilio García Peñaranda	Miguel Ramón Ribas	Palma	4 » »
1970	Domingo Puigdangolas Umbert	José Ballester Capó	Palma	7 » »
2190	Juan Arbona Pol	Jaime Bonnin Bonnin	Artá	7 » »
1236	José M. ^a Bauzá de Mirabó Maroto	Eduardo Terrasa Frontera	Palma	7 » »
1865	Juan Pons Gomila	Rafael Rosselló Olivari	Mahón	7 » »
1794	Ernesto Freixa Socias	Baldomero Baxeras Parera	Barcelona	7 » »
3231	Jorge Fuster Valente	Juan Salvá Pujol	Andraitx	7 » »
3219	Miguel Bauzá Morell	Valentin Schembri Campos	Palma	9 » »
3960	Miguel Llull Mesquida	Martin Amengual Matas	Palma	9 » »
3219	Valentin Schembri Compos	Mateo March Ribas	Palma	10 » »
4912	Jaime Antich Rosselló	Juan Sanchez Martinez	Palma	10 » »
3355	Antonio Fuster Fuster	Sebastián Pons Sabater	Palma	10 » »
3224	Luis Pascual del Povil	Jaime Mayans Colomar	Palma	10 » »
1875	Ramón Oliva Luisa	Ulrich Bonisch	Valldemosa	12 » »
2097	Bartolomé Ferrer Castell	Juan Riera Mestre	Palma	12 » »
5011	Antonio Trias Bosch	Damián Salvá Morlá	Felanitx	12 » »
3006	Damián Salvá Morlá	Pedro Gomila Mulet	Lluchmayor	16 » »
2333	Gabriel Orfila Cardona	Emilio Pujalte Lozano	Palma	16 » »
3714	Francisco Tudurí Coll	Enrique Soler Barber	Mahón	17 » »
2199	Jorge Aguiló Forteza	Lucas Cladera Albertí	Mahón	17 » »
1285	Margarita Cerdá Vilanova	Bartolomé Femenia Cuart	Palma	18 » »
3135	Juan Sard Cursach	Pedro Llinás Daumau	Pollensa	18 » »
1499	Antonio Blanes Mestre	Gabriel Flaquer Alzina	Artá	18 » »
2566	Antonio Girard Matamalas	Pedro Sancho Alcina	Capdepera	18 » »
4250	Pablo Sastre Riera	Juan Mulet Roig	Son Servera	19 » »
4561	Pedro Gomila Mulet	Jaime Raich Serra	Palma	19 » »
3969	Sebastián Llobera Amer	Joaquin Crespi Coll	Palma	19 » »
1644	Bartolomé Socias Bannasar	Francisco Alemany Vicens	Palma	19 » »
4924	José Noguera Llull	Antonio Oliver Gayá	Campanet	19 » »
2377	Antonio Eufedaques	Emilio Vilarroya Casas	San Juan	19 » »
2932	Juan Valcaneras	José Cifre Uberos	Zaragoza	21 » »
1175	Miguel Casasnovas	José Coli Pizá	Valencia	22 » »
3371	Fernando Forteza Segura	Pablo Garau Vanrell	Sóller	22 » »
3885	Bernardo Salleras Fiol	Juan Oliver Rullán	Establiments	22 » »
5057	José Vidal Rosselló	Jaime Pujol Monserrat	Palma	22 » »
1606	José Vidal Rosselló	Juan Vidal Rosselló	Palma	22 » »
2742	M. ^a Luisa Miró Piña	Miguel Torrens Carrió	Palma	22 » »
1633	Juan Simonet Valls	Catalina Simonet Pomar	Palma	23 » »
4063	Onofre Pomar Aguiló	Cayetano Forteza Aguiló	Felanitx	28 » »
4450	Mateo Torres Bestard	Juana Terrasa Noguera	Palma	28 » »
1536	Esteban Perelló Martorell	Juan Gelabert Beltrán	Palma	28 » »
3916	Pedro Roig Bisquerra	Bartolomé Vallespir Grimalt	Inca	28 » »
1801	Juan Villafranca Saltó	Rafael Rosselló Olivari	Manacor	29 » »
3150	José Sampol Vidal	Francisco Pomar Forteza	Mahón	29 » »
1410	Garpar Costa Alomar	Miguel Obrador Busquets	Campos	31 » »
5026	José Noguera Llull	Gabriel Diana Ferriol	Palma	31 » »
4002	Sebastián Blanes Sancho	Rafael Blanes Sancho	Sineu	31 » »
			Artá	31 » »

Palma 5 enero de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 96

HORMERA BALEAR S. A.,

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca la junta general de Accionistas para la presentación y aprobación del resultado de la contabilidad, y demás asuntos que señale y convengan los vigentes estatutos. Dicha junta se celebrará el día veinte y ocho del actual a las 15 horas.

Para la asistencia a dicha citación de junta, podrán inscribirse hasta 24 horas antes de la fecha señalada con la debida

exhibición de las acciones que cuenten representar.

Palma de Mallorca, 11 enero 1932.—«Hormera Balear» S. A.—Director Gerente, Valeriano Prades.

**

Núm. 103

FOMENTO AGRICOLA DE MALLORCA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Junta General extraordinaria que para modificar los Estatutos se celebrará en esta Sociedad día 26 del mes en curso a

la una y media de la tarde en el domicilio Social.

En caso de no asistir número de accionistas suficiente para la celebración de la Junta General de referencia, quedan nuevamente convocados para la celebración de la misma, día 31 del mes actual a la una de la tarde.

Palma 11 de enero de 1932.—Por el Fomento Agrícola de Mallorca.—El Presidente, Manuel Fuster.

**

Núm. 102

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se convoca a los Sres. Accionistas a la

Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio Social, Cifre 2, día 31 del mes en curso a las doce y media de la tarde.

En el vestibulo del establecimiento está de manifiesto la relación de los señores Accionistas que tienen derecho de asistencia a la Junta de referencia, con expresión de los votos que les corresponden emitir.

Palma 11 de enero de 1932.—Por el Fomento Agrícola de Mallorca.—El Presidente, Manuel Fuster.